

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°53 -2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria N°53-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 25 de mayo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y catorce minutos de la tarde (04:14 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Fabiola Solís Pérez Presidente Municipal
Jorge Li Wong Vicepresidente Municipal

Donald Cortés Porras
Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.

REGIDORES SUPLENTES

Adrián Pérez Retana
Elmer Uva Beita
Miriam Quesada Fernández
Delky Maroto Chavarría
Michael Valverde Fonseca.

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva

SINDICOS SUPLENTES

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angul.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

Tl: Carlos Valverde Morera.

Funcionarios Presentes en sesión Municipal:

Licda. Enid Benavides Leal, Directora de Hacienda Municipal.

Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial.

Lic. Michael Rugama Villalobos, Encargado Oficina de Turismo.

Ing. Steve Fallas Arauz, Encargado de Soporte Técnico.

AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Walter Díaz Matarrita (síndico suplente) Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05-2026.

ARTÍCULO IV. V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05-2026.

La Licda. Enid Benavides Lel, Directora de Hacienda Municipal:

AM-0704-2026-2028

Ciudad Cortés, 21 de mayo del 2026



Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal -----
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2026 -----
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-52-2026 correspondiente a la remisión de la Modificación Presupuestaria N° 05-2026, la cual incluye movimientos por un monto ¢ 109.035.285.26 (ciento nueve millones treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco colones con 26/100). -----
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación. -----

Oficio PGP-52-2026
Ciudad Cortés, 21 de mayo 2026

Lic. Mainor Anchía Angulo -----
Alcalde Municipal -----
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2026 -----
Estimado alcalde, -----
Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 03-2026, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por las diversas unidades encargadas, según el siguiente detalle: -----
• Administración ¢ 14.600.000,00 (catorce millones seiscientos mil colones con 10/100); -
• Servicios comunales ¢ 43.325.285,26 (cuarenta y tres millones trescientos veinticinco mil doscientos ochenta y cinco colones con 26/100); -----
• Inversiones ¢ 51.110.000.00 (cincuenta y un millones ciento diez mil colones con 00/100); -----



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2026



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL META 101

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50101000	REMUNERACIONES		4,600,000.00	Se incorporan recursos, con el fin de ajustar la cuenta debido a los diferentes movimientos que se han presentado, a causa de licencias por maternidad y paternidad, ademas de incapacidades y vacaciones de personal, que han incrementado los gastos de suplencias en la Administración.(Oficio PRH-131-2026)
501010001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,600,000.00		
501010000105	Suplencias	4,600,000.00		
50101001	SERVICIOS		10,000,000.00	Se incorpora contenido,para el pago de honorarios para la presentación de cobros judiciales que debe hacer la gestión de cobro para cumplir con los deberes de este departamento, lo cual se realizará en el marco de la contratación administrativo 2025LD-000009-00194. Dicha tarea es la principal función del auxiliar técnico de Cobros, dado que el departamento Legal manifestó su imposibilidad de realizar la presentación de demandas con los abogados internos (Oficio SGC-105-2026)
5010100104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,000,000.00		
501020010402	Servicios Jurídicos (Cobros)	6,000,000.00		
501020010402	Servicios Jurídicos (Alcaldía)	4,000,000.00		Se ajusta contenido, debido a la necesidad de fortalecer la contratación de asesoría jurídica externa especializada para la atención de procesos disciplinarios que actualmente debe tramitar esta Municipalidad. El adecuado desarrollo de estos procedimientos exige un manejo técnico, especializado y oportuno, tanto en la fase de investigación como en la formulación de cargos, análisis probatorio, elaboraciones de resoluciones y eventuales recursos. Dado que la Unidad Jurídica interna se encuentra actualmente limitada en capacidad operativa, resulta imprescindible contar con asesoría legal externa que permita garantizar: • El respeto al debido proceso. • La correcta aplicación del reglamento autónomo municipal. • La mitigación de riesgos institucionales asociados a nulidades o impugnaciones. • La resolución oportuna de expedientes para no generar atrasos ni acumulación de casos. (Oficio AM-696-2026-2028).
	TOTAL A INCREMENTAR		14,600,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°53-2024-2028

Página 3 de 13

Cuentas a disminuir
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50101000	REMUNERACIONES		4,600,000.00	Se disminuye contenido presupuestario, que corresponde a saldos subejecutados al mes de Abril, por lo que no afecta l adecuado funcionamiento de la Administración.(Oficio PDHM-057-2026)
501010003	INCENTIVOS SALARIALES	4,600,000.00		
50101000301	Retribución por años servidos	4,600,000.00		
50101001	SERVICIOS		10,000,000.00	
5010100104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,000,000.00		
501020010499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6,000,000.00		Se disminuye contenido, según lo solicitado por la alcaldía, ya que se dispone de recursos suficientes para dichos servicios (Oficio AM-696-2026-2028)
501020010404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	4,000,000.00	-	
	TOTAL A DISMINUIR		14,600,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2026



Cuentas a incrementar
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS - META 206

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50205001	SERVICIOS		10,000,000.00	En atención a la programación institucional para la celebración del Cantón de Osa – 112 años, a realizarse el viernes 26 de junio de 2026, se requiere incorporar de manera oportuna el contenido presupuestario dentro del código de Actividades Protocolarias, a fin de garantizar la ejecución ordenada, segura y conforme a derecho de las actividades previstas. La presente gestión reviste carácter prioritario por cuanto el evento cuenta con una fecha inamovible y se encuentra próximo a ejecutarse, lo que implica que los procesos administrativos y logísticos asociados deben iniciarse de inmediato. En particular, varios de los servicios requeridos (presentaciones artísticas, sonido profesional tipo concierto, divulgación, seguridad, alimentación masiva, reconocimientos y atención infantil) demandan tiempos de coordinación previa y verificación de disponibilidad de proveedores, mediante la contratación por servicio de Coordinador(a) de Eventos bajo modalidad según demanda, mediante la cual se procure centralizar y coordinar, de forma integral, los componentes logísticos y técnicos asociados a la actividad (programación, coordinación de proveedores, cronograma, control de calidad, divulgación, alimentación, seguridad y operación en sitio. (Oficio PTC-059-2026 y PDDH-047-2026)
5020500107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10,000,000.00		
502050010702	Actividades Protocolarias y Sociales	10,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		10,000,000.00	

Cuentas a disminuir
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50101001	SERVICIOS		10,000,000.00	Se disminuye contenido presupuestario, que corresponde a saldos subejecutados al mes de Abril, por lo que no afecta l adecuado funcionamiento de la Administración.(Oficio PDHM-057-2026)
501010014	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,500,000.00		
501010010499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,500,000.00		
501010006	SEGUROS; REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000.00		
501010010601	Seguros	6,000,000.00		
501010007	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLA	2,500,000.00		
501010010701	Actividades de Capacitación	2,500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		10,000,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°53-2024-2028

Página 4 de 13



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2026



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 17 SERVICIOS SOCIALES META 204

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50217005	BIENES DURADEROS		7,378,976.03	Se incorpora contenido, con el fin de incorporar obras adicionales necesarias que no fueron contempladas inicialmente, pero que resultan indispensables para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura. • Pintura de techos existentes para prolongar su vida útil y mejorar las condiciones de salubridad. • Sustitución de luminarias en aleros, debido a deterioro y baja eficiencia. • Reemplazo del portón de salida de cocina, el cual presenta daños que comprometen su funcionalidad. • Construcción de una banca de estar como mejora en espacios de uso común. • Construcción de dos cajas de registro y sistema de evacuación pluvial mediante alcantarillado, con el fin de evitar acumulación y rebalse de aguas. (Oficio PDDH-048-2026).
5021700502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,378,976.03		
502170050299	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	7,378,976.03		
50217006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,000,000.00	Se incorpora contenido, Con el fin de ajustar de cuenta de subsidios por incapacidad, debido a imprevisto por incapacidad que se han presentada en el servicio (Oficio PRH-132-2026 y PDDH-046-2026)
5021700603	PRESTACIONES	2,000,000.00		
502170060399	Otras prestaciones a terceras personas	2,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		9,378,976.03	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 17 SERVICIOS SOCIALES META 204

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50217001	SERVICIOS		5,226,068.69	Se disminuye de recursos subejecutados, por lo que la dismunucion no verá afectado el adecuado funcionamiento de la unidad (Oficio PDDH-048-2026).
5021700104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,226,068.69		
502170010406	Servicios Generales	3,226,068.69		
5021700108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00		
502170010801	Mantenimiento de Edificio, Locales y Terenos	2,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		5,226,068.69	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 INVERSION COMUNAL
PROYECTO 01 MEJORAS INSTALACIONES MUNICIPALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
503010105	BIENES DURADEROS		4,152,907.34	Se disminuye de recursos ques e consideran que no verá afectada la ejecuion del proyecto (Oficio PDDH-048-2026).
50301010502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,152,907.34		
503010150299	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	4,152,907.34		
	TOTAL A DISMINUIR		4,152,907.34	

3



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°53-2024-2028

Página 5 de 13



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 -2026



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - META 210

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50214002	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,779,243.00	Esta necesidad surge a partir de la inspección técnica realizada recientemente en conjunto con las áreas de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), Departamento de Informática (TI), Mantenimiento de Servicios y la Dirección de Desarrollo Humano, como parte del resultado de esta reunión donde se tiene planteado trabajar en equipo para adaptar y habilitar el terreno para que la empresa DEKRA tenga un lugar óptimo en el cantón y pueda brindar sus servicios a los usuarios resulta sumamente importante. Es importante indicar que, si bien el terreno se encuentra ubicado dentro de una zona identificada con riesgo de inundación, las intervenciones planteadas corresponden únicamente a obras civiles de bajo impacto, orientadas principalmente a la conformación y adaptación superficial del terreno, manejo de aguas pluviales, mejoras de acceso y adecuaciones básicas para su funcionamiento operativo de las instalaciones del centro de acopio de residuos valorizables de la Municipalidad de Osa, mejorando el funcionamiento del área en mención. De esta manera, dichas obras no contemplan alteraciones significativas al entorno natural ni modificaciones estructurales de gran magnitud, sino actuaciones menores necesarias para habilitar el espacio y permitir tanto la prestación de servicios de inspección vehicular por parte de DEKRA, como el aprovechamiento futuro del inmueble para otras actividades institucionales o comunales que la Municipalidad considere pertinentes, además, del actual uso del centro de acopio del servicios de gestión de residuos solidos a cargo del la Ing. Brenda Zuñiga Reyes. Las intervenciones propuestas corresponden a obras de bajo impacto destinadas principalmente al manejo de aguas pluviales, estabilización de accesos y adecuaciones operativas básicas, permitiendo con ello que la empresa DEKRA pueda brindar sus servicios en el cantón de Osa bajo condiciones seguras, funcionales y acordes con los requerimientos operativos establecidos. (Oficio PIP-044-2026).
5021400201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	35,400.00		
502140020104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	35,400.00		
5021400203	MATERIALES Y PRODUCTOS USO CONT. Y MTTO	8,666,547.00		
502140020301	Materiales y Productos Metálicos	40,335.00		
502140020302	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	8,315,028.00		
502140020303	Madera y sus Derivados	311,184.00		
50214000204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,727.00		
502140020401	Herramientas e Instrumentos	9,727.00		
50214000299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSSO	67,569.00		
502140029906	Útiles y materiales de Resguardo y Seguridad	67,569.00		
50214005	BIENES DURADEROS		7,967,066.23	
5021400502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,967,066.23		
502140050207	Instalaciones (Acometida)	3,425,000.00		
502140050299	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	4,542,066.23		
	TOTAL A INCREMENTAR		16,746,309.23	

1

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - META 210

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50214001	SERVICIOS		1,000,000.00	Se incorpora contenido, debido a la necesidad de contratar una consultoría especializada para la obtención de la Certificación Operacional No Comercial de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) ante la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), requisito necesario para la operación institucional de vehículos aéreos no tripulados.. (Oficio PGA-74-2026).
5021400104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00		
502140010499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,000,000.00		
5021405	BIENES DURADEROS		300,000.00	Se incorpora contenido para la adquisición de un radio aeronáutico el cual es necesario para establecer comunicación y realizar la escucha de frecuencias aeronáuticas con la torre de control, cuando se efectúen operaciones con Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en zonas cercanas a un aeródromo o aeropuerto. Lo anterior tiene como finalidad obtener información en tiempo real sobre el tránsito de aeronaves tripuladas, así como cualquier comunicación relevante brindada por los pilotos o por el personal de control aéreo, contribuyendo de esta manera a una operación más segura y coordinada.(Oficio PGA-74-2026).
5021400501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00		
502140050103	Equipo de Comunicación	300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,300,000.00	

2



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°53-2024-2028

Página 6 de 13

CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS - META 203-209

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50207005	BIENES DURADEROS		200,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de adquirir un monitor destinado a uno de los funcionarios del servicio. (Oficio PGA-74-2026).
5020700501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000.00		
502170050105	Equipo y Programas de Computo (Meta 203)	200,000.00		
50207006	TRANSFRENCIAS CORRIENTES		400,000.00	Según recomendación emitida por el Departamento de Recursos Humanos, se realiza el ajuste presupuestario correspondiente para cubrir gastos asociados al pago de subsidios por incapacidades actualmente existentes, así como prever posibles eventualidades futuras.(Oficio PGA-74-2026).
5020700603	PRESTACIONES	400,000.00		
502170060399	Otras Prestaciones a Terceras Personas (Meta 209)	400,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		600,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS - META 208

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50207001	SERVICIOS		18,646,309.23	Se disminuye contenido, que corresponde a recursos subejcutado al mes de abril del servicio de traslado de residuos, por lo que la dismunucion no afecta la prestacion del servicio .(Oficio PGA-074-2026).
5020700001	SERVICIOS BÁSICOS	18,646,309.23		
502170010299	Otros Servicios Básicos	18,646,309.23		
	TOTAL A DISMINUIR		18,646,309.23	

2



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 -2026



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 18 ZONA MARITIMO TERRESTRE - META 207

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50218000	REMUNERACIONES		4,000,000.00	Se requiere aumentar contenido, con la finalidad de contar con recursos para contar con una reserva que permita al departamento mantener su operación con el personal completo en caso de que algún colaborador se incapacite o haga disfrute de su derecho de vacaciones. Esto, dado que existe un funcionario que viene presentando problemas de salud desde hace varios años atrás y en los últimos meses se ha mantenido incapacitado, lo que ha generado que se estén realizando periódicamente nombramientos bajo la modalidad de suplencias (Oficio PZM-135-2026).
5021800001	REMUNERACIONES BASICAS	1,000,000.00		
502180000105	Suplencias	1,000,000.00		
5021800003	INCENTIVOS SALARIALES	3,000,000.00		Debido a la transformación de la plaza de Abogado de este departamento, incialmente se incorporaron los recrusos el salrio global, sin embargo segun el nombramiento se debe ajusta el conceptode "prohibición" para cubrir el gasto proyectado por lo que resta del año y de esta forma, garantizar la operatividad de la plaza del abogado de Z.M.T.(Oficio PZM-135-2026).
502180000302	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	3,000,000.00		
50218002	MATERIALES Y SUMINISTROS		300,000.00	Se incororan recursos para la adquisición de zapato de seguridad, tipo montaña, así como equipo de protección y prevención ante la temporada de lluvias. Esto, para los funcionarios que realizan labores en campo, por la naturaleza de su puesto. (Oficio PZM-135-2026).
5021800299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000.00		
502180029906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	300,000.00		
50218006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,000,000.00	Se requiere ajustar esta cuenta, reiterando el tema del compañero que presenta una situación de salud desfavorable, por lo que durante este año se ha mantenido incapacitado, por lo que la reserva para cubrir el gasto por incapacidades se ha consumido con mayor celeridad que en periodos anteriores.(Oficio PZM-0135-2026).
5021800603	PRESTACIONES	1,000,000.00		
502180060399	Otras Prestaciones a Terceras Personas	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,300,000.00	

3





CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 18 ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50218000	REMUNERACIONES		4,000,000.00	Se disminuye contenido, ya que cuenta con suficiente para finalizar el año, sin afectar la operatividad de esta unidad. Esto, basado en la proyección de gasto anual, generada a partir del gasto promedio generado en el transcurso del presente año. (Oficio PZM-0135-2026).
5021800001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,000,000.00		
502180000101	Sueldos para Cargos Fijos	4,000,000.00		
50218002	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,300,000.00	Se disminuye contenido, con base en la proyección del gasto registrado en el periodo actual. En función de lo antes indicado, este departamento considera que se cuentan con recursos suficientes para asumir el gasto por consumo de combustible y mantenimiento preventivo de la unidad móvil asignada a ZMT.(Oficio PZM-0135-2026)
5021800201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00		
502180020101	Cumbustibles y Lubricantes	1,300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		5,300,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2026



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 1 PROGRAMAS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

PROYECTO: 03 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50301032	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	En atención a la necesidad de ejecutar diversos proyectos orientados al mejoramiento de los sistemas de drenaje, se requiere incrementar la asignación presupuestaria destinada a la adquisición de formaleta para la construcción de cabezales, cordón y caño. Lo anterior se fundamenta en el inventario de proyectos pendientes, el cual evidenció la necesidad de desarrollar una mayor cantidad de este tipo de obras, con el fin de optimizar las condiciones y el funcionamiento de los sistemas de drenaje del cantón.
5030103203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONT. Y MTTO	1,000,000.00		
503010320303	Madera y sus Derivados	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 1 PROGRAMAS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

PROYECTO: 03 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50301032	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	Se procede al traslado de los recursos de esta cuenta, en virtud de que, posterior a la actualización del inventario de los proyectos de mejoramiento de los sistemas de drenaje correspondientes al año 2026, se realizó una redistribución de los materiales disponibles. Dicha optimización permite liberar recursos que pueden ser reasignados a la cuenta de "Maderas y sus derivados" , conforme a las necesidades identificadas.
5030103203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONT. Y MTTO	1,000,000.00		
503010320302	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,000,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 1 PROGRAMAS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

PROYECTO: 04 MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
50301045	BIENES DURADEROS		50,110,000.00	Es indispensable incorporar recursos, con el fin de ejecutar el mejoramiento de aproximadamente 1.100 metros del camino 6-05-168, mediante la colocación de carpeta asfáltica. Cabe indicar que dicho camino fue intervenido previamente en el marco de un convenio entre la Municipalidad de Osa y el INDER; no obstante, la atención de dicho proyecto se proyectó para los tramos críticos en el camino indicado, dejando algunos tramos intermedios sin la colocación de carpeta asfáltica debido a la priorización de uso de los recursos, de ahí que dichos tramos intermedios requieren con carácter urgente la colocación de la carpeta asfáltica, a efectos de aprovechar la base y subbase ya construidas y de esta manera, maximizar el alcance y los beneficios del proyecto originalmente establecido.
5030104502	Construcciones, adiciones y mejoras	50,110,000.00		
503010450202	Vías de comunicación terrestre	50,110,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		50,110,000.00	



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a disminuir
Programa III Inversiones
Grupo: 1 Programas de Gestión Vial Cantonal
Proyecto: 02 Mantenimiento Periodico y Rutinario de Vías Cantonales

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. It lists amortization amounts for various projects, totaling 50,110,000.00.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa.
Compañeros alguno consulta, perfecto tiene la palabra la compañera Vanesa Masis.
La Regidora Propietaria Vanessa Masis Arias.
Muy buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes, funcionarios municipales y las personas que nos siguen por redes sociales. Bueno mi pregunta es básicamente la siguiente, me gustaría saber si existe alguna respuesta del Departamento de Jurídicos que diga, explique, justifique o ¿por qué? ellos no pueden llevar los procesos para los cuales se está solicitando 10.000,000 de colones, 6 en un rubro y 4 en otro, para los procesos. ¿Que en la en la sana teoría deberían de llevarlos a ellos? ¿Existe alguna justificación técnica por escrito que ellos hayan enviado para decir por qué no se puede? O es que existe algún impedimento en la ley porque desconozco ese tema.
La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa.
Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia.
El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa.
Gracias presidenta, buenas tardes al Concejo Municipal, compañeros entes técnicos que están acá presentes, a quienes siguen la sesión. Para atender la consulta de la compañera regidora, en efecto, este Concejo conoció un criterio que emitió el Departamento Jurídico hace algunos meses, en donde se establecieron las razones que motivan que los procesos disciplinarios sean atendidos por órganos externos. Básicamente se plantea un tema de objetividad, de garantizar que no se vea afectado el proceso por temas de afinidad, porque todos son compañeros de muchos años de trabajar, de compartir, han estado, digamos, hay algunos abogados que fueron inclusive primero inspectores, entonces anduvieron con los inspectores, pero estudiaron y se formaron y ahora son abogados y pasaron al Departamento Jurídico, ¿verdad? Anduvieron en diferentes departamentos de la municipalidad. Entonces, sí hubo un criterio y luego se incluyó en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio, que los procesos disciplinarios fueran atendidos por órganos externos en materia disciplinaria. De hecho, se hizo un proceso de contratación por demanda, que no tenía la municipalidad y ahora hay un, digamos un bufete, que es el que es el que tiene que hacerse cargo de los de los casos, pues, quisiera uno que no hubiera verdad, pero en toda institución, en toda institución pública o empresa privada pues se dan procesos disciplinarios por una u otra razón, pero básicamente es eso, verdad, ellos tienen que establecerse cuando sea el proceso cotizan, ¿verdad? Entonces lo que se maneja es tener en digamos, en cuenta tener, reserva por si se da, algún proceso que bueno el propio Concejo, digamos se instaura un proceso disciplinario y lo hizo en algún momento, contrató un abogado externo, que les cobró, creo 3.000.000 de colones, si no me equivoco, ¿verdad? este bueno no sé cuánto cobró, pero lo hicieron con un abogado externo, entonces así es como funciona, básicamente.
La Licda. Enid Benavides Leal. Directora de Hacienda Municipal de Osa.
Permiso, es que entendí yo cuando Vane hizo la pregunta, perdón era que los de jurídicos de cobros no de procesos disciplinarios.
La Regidora Propietaria Vanessa Masis Arias.
Okey, es que son 2 montos, digamos son 2 rubros, son 4.000,000 para procesos disciplinarios y 6.000.000 para cobros que irían a cobro judicial, según lo que entiendo. Entonces esos 6000000 para cobro judicial, ¿tampoco puede llevarlos la asesoría jurídica de esta

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



municipalidad? -----

El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa. -----

Yo creo que materialmente no sería posible, no sería posible, voy a poner un ejemplo, alguien me decía hace unos días, ¿por qué usted si es abogado no se defiende? Yo le decía diay si, tengo la formación, el conocimiento, la expertis y la especialización en derecho laboral, pero si me pongo a defenderme, entonces no puedo trabajar acá, porque hago una cosa o hago la otra, o sea, no se pueden hacer las dos, la materia y usted lo sabe cómo verdad, como abogada, que el proceso como tal conlleva estar revisando, leyendo, contestando, atendiendo, hay que estar pendiente, entonces no podría, digamos, atender toda la responsabilidad del cargo que implica estar acá. Entonces la municipalidad tiene un departamento jurídico que, digamos atiende reclamos, que atiende recursos de amparo, recursos administrativos, recursos de apelación, criterios legales que es digamos que se piden de la administración, que se piden del Concejo Municipal, criterios técnicos, verdad de los departamentos, acompañamiento, entonces no digamos, no sería materialmente posible, así se ha manejado históricamente, se ha mejorado, si, digamos se ha venido haciendo un proceso de mejora. Yo tenía una idea, este cuando llegué acá, hay cosas que uno quisiera poder implementar, así como de inmediato, pero en la práctica se da cuenta que no se puede, pero digamos que históricamente así se han manejado en esta en esta municipalidad y posiblemente en muchas otras no, no tendría capacidad porque son, cuatro abogados y la Jefatura, son 5 y los procesos de cobro también tienen una dinámica que digamos que no es tan para, creo yo, para la administración como tal no es tan onerosa y son muchos, son muchos procesos, que también es un tema que es parte de lo que yo he dicho cuando se habla de algunos otros casos, sobre las consecuencias que tendría, si se toman algunas decisiones a nivel social. Porque no debe ser, el deber ser, o sea, no debe, ser o no debería, el cobro judicial a un administrado, imagínense un remate tiene que ser lo último a lo que se recurre. ¿Verdad? Por lo menos es mi pensamiento quitarle la propiedad a una persona, pues debe ser algo, que a mí no me gustaría, pero bueno, así es como funciona y repito si se pudiera mejorar pues, enhorabuena. No sé si la licenciada ni puede arreglar algo más. -----

La Licda. Enid Benavides Leal. Directora de Hacienda Municipal de Osa. -----

Tal vez para reforzar un poco lo que decía don Mainor ¿verdad? Comparto con él de que los procesos judiciales tienen plazos de que se deben cumplir por norma. Entonces, si un plazo de eso se vence, pues el proceso se cae y es un trabajo muy arduo para la administración. Luego, a raíz de una modificación y un criterio que dio la Contraloría anteriormente, el contrato era que los expedientes iban al abogado y la persona tenía que cancelar los honorarios directamente al abogado, pero a raíz de la modificación, pues la Contraloría dijo que la municipalidad debe pagar y después se le carga ese cobro administrativo al contribuyente y es por demanda, digamos, esto es para hacer el proceso, por demanda, se le va a pagar conforme camine el proceso judicial y conforme se le vaya cargando el cobro administrativo al contribuyente, porque así lo dice la Contraloría en su último criterio, previo a ser el contrato reciente. Entonces anteriormente el contrato que se venció se hacía de la forma anterior, pero al hacer el nuevo había que aplicar que la municipalidad le corresponde cancelar los honorarios y después recuperarlos con el contribuyente. Entonces es una obligación de todos los contribuyentes tener al día los impuestos y pues lamentablemente, si algún funcionario de la municipalidad deja prescribir una deuda o inclusive asume una responsabilidad, entonces por eso es que hay que acudir a este proceso de cobro judicial a contratar servicios. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra el señor Jorge Li. -----

El señor Regidor propietario Municipal, Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias, señorita presidente. Buenas tardes a todos. Yo quería hacerle una consulta al licenciado, al señor alcalde aquí están solicitando en esta modificación 4.000.000 y no voy a ser reincidente, no crean con lo mismo de la compañera Vanessa. Se están solicitando 4.000.000 para los procesos disciplinarios, que hay en la actualidad en esta municipalidad. Si mal no recuerdo en la modificación presupuestaria del mes de marzo, aquí es entre él y yo, en las conversaciones por medio del micrófono, el quedó ese mismo día en enviarle un documento a este honorable Concejo, sobre todos los procesos disciplinarios que estaban concluidos y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°53-2024-2028

Página 10 de 13

1 hoy 2 meses después, yo lo estoy esperando. -----
2 La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----
3 Tiene la palabra el señor don Mainor Anchia. -----
4 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa. -----
5 Gracias presidenta. Bueno, don Jorge este las razones ya las expuso la licenciada Enid como
6 Directora de Hacienda Municipal, en ese momento yo le respondí puntualmente, incluso hubo
7 una persona que hizo la misma consulta, que usted planteó acá y también se está atendiendo
8 ¿verdad? Solamente que se solicitó que se dieran los tiempos. Porque se pidió, pero no se dijo
9 ¿Cuál período? en cuanto se nos diga ¿cuál periodo es?, entonces vamos a dar la información,
10 pero si usted remite la consulta formal, entonces hágala por escrito, me pone el periodo, el
11 tiempo en el que quiere la información de los de los procesos que se han atendido, ¿Por qué
12 se han atendido? ¿Cuál ha sido el resultado? Obviamente hay información que no se puede
13 brindar, porque es sensible y con todo gusto se la trasladamos, ¿verdad? Porque como lo dije
14 antes es una, vamos a ver, es una situación incómoda, pero también es parte del deber de la
15 administración, cuando existen elementos y es algo, que, pues que todos tenemos que asumir.
16 Si la Contraloría, por ejemplo, viene y hace auditorías, que las hace constantemente ha estado
17 haciendo yo no me enojo, yo siempre les digo en buena hora que vengan a fiscalizar y si nos
18 recomiendan acciones de mejora pues que dicha, porque de eso es que trata, ellos tienen la
19 potestad y yo tengo que entenderla porque son el ente contralor. Entonces lo mismo sucede
20 con la administración, el jefe inmediato, digamos, aquí está licenciado Porras que es director,
21 está la licenciada que es directora, ellos como jefes, como directores, tienen de acuerdo al
22 artículo 102 de la Ley General de la Administración Pública, poder de dirección, tienen potestad
23 de emitir directrices, circulares, de direccionar las acciones de sus funcionarios a cargo, incluso
24 la ley dice, tiene el poder sancionador o sancionatorio, entonces veamos algo que se establece,
25 ¿Por qué? Si yo llego tarde al trabajo, el reglamento dice que tiene que haber una justificación
26 y si no entonces mi superior me puede llamar a cuentas, por ejemplo, por poner un ejemplo,
27 pero entonces reitero este yo con todo gusto, don Jorge le comparto esa información y no es
28 algo que sea, pues ya lo dije dos veces, es algo que sea bonito, pero es que está en el
29 reglamento y tiene que cumplirse. -----
30 El señor Regidor propietario Municipal, Jorge Li Wong. -----
31 Muchas gracias licenciado. La verdad es que no sé, si creerle o no creerle porque lo que usted
32 dijo ese día en la modificación presupuestaria el mes de marzo, creo que está grabado donde
33 usted dijo que con mucho gusto hasta me corrigió cuando yo dije que creía que eran tres o
34 cuatro procesos disciplinarios y usted me corrigió que eran 10, entonces ese día usted en
35 micrófono dijo, que con mucho gusto nos iba a mandar un documento sobre todos los procesos
36 tramitados en esta municipalidad y estamos hablando de su administración, yo no estoy
37 hablando del pasado, de administraciones pasadas entonces la verdad, con todo el respeto se
38 lo digo, no sé si creerle o no. -----
39 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa. -----
40 No, pero yo lo que no entiendo. ¿Cuál es el punto don Jorge? Digamos, le repito, usted,
41 manifestó en ese momento su inquietud es cierto, yo le dije que creo que anda por alrededor
42 de 10 desde el 2024, 10 o 11 verdad que se han tenido que hacer algunos, bueno
43 prácticamente todos se han resuelto conforme a derecho. Haga la consulta formal para que
44 establezca el periodo del tiempo, es lo que le acabo de decir, porque hubo una persona que
45 pidió lo mismo que usted solicitó, una persona ciudadana del cantón y usted bien sabe que se
46 les solicitó a ustedes mismos como concejo, que se establezca el periodo del tiempo, porque
47 no se indica, una vez que se nos haga llegar el periodo con mucho gusto vamos a dar la
48 información. Si usted quiere conocer con detalle nada más mande la nota, diga ¿qué es lo que
49 quiere? ¿por qué lo quiere? Establezca el periodo y con mucho gusto le vamos a dar la
50 información, como a cualquier otro ciudadano, a usted o al Concejo. Digamos repito, no sé
51 ¿cuál es su incomodidad, su inconformidad o cuál es el punto? Digamos, los procesos se hacen
52 porque se tienen que hacer, repito una vez más, la Contraloría puede venir a fiscalizar al
53 Concejo Municipal o puede venir a fiscalizar a la administración, es parte de sus competencias,
54 parte de su potestad, ellos lo hacen de oficio. En el caso de la administración, pues ya como
55 se dijo, hay un reglamento que establece que cuando existen elementos, generalmente se pide



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



investigación preliminar, la investigación preliminar sí la hacen los abogados del Departamento Jurídico, ellos establecen si hay elementos o no hay elementos, a partir de ahí se eleva al abogado que está contratado por demanda, para que inicie el procedimiento, entonces hay que pagar. Pero si no hay ningún motivo, no se hace, o sea no se hace, así como porque me volvió a ver feo, porque no me saludó, entonces no es así, es porque tiene que haber una razón entonces, pues pida la información, de repente yo creía haberle aclarado la duda, posiblemente tal vez, sí le dije que le iba a dar la información y no lo hice, pero no pasa nada pála por escrito para que establezca bien usted mismo qué es lo que quiere y con mucho gusto le damos la información, pero creo que no tiene nada que ver con lo que aquí se está debatiendo en este momento, me parece. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchia. -----

La Licda. Enid Benavides Leal. Directora de Hacienda Municipal de Osa. -----

Fabi, no sé si me regala la palabra, tal vez para aclarar que eso es una proyección para posibles, porque la cuenta está un poco limitada. Entonces, en el caso de que una eventual, no es que digamos que ya se sabe o sea es como para tener un remanente en la cuenta, porque a veces esos plazos se vencen muy rápido, entonces no me da chance de venir con una modificación, eso como reforzando la cuenta, para tener ahí recursos, por alguna eventualidad. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Perfecto, gracias tiene la palabra el señor Jorge Li, que se la di a Juan Carlos, pero la tiene don Jorge Li, para que finalice con su intervención, gracias -----

El señor Regidor propietario Municipal, Jorge Li Wong. -----

Gracias señorita presidente, licenciado no es inconformidad, es que el pueblo tiene que darse cuenta de lo que sucede en esta municipalidad, son 10.000,000 y es lo mismo de la modificación presupuestaria. No me estoy saliendo del tema, disculpe, son 10.000.000 que estamos por aprobar, para Servicios Jurídicos externos. Entonces aquí lo que se habla y lo que usted dijo, entonces, se lo llevó el viento, muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchia. -----

El señor Regidor Municipal, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Muchas gracias, señorita presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras, buenas tardes, Enid, Carlitos, Steve y Michael. Vamos a ver este tema, hay una contratación, según demanda, ¿verdad? No sé si alguien tiene el número de ese contrato o manejan los términos, no sé si el licenciado maneja los términos de cómo cobran, si cobran por la hora profesional, para tener un estimado de cuánto digamos se gasta en cada proceso, más o menos, no sé si tienen ese dato. Yo entiendo, lo que quiero es para que quede claro, digamos que evidentemente ya se explicó que internamente no se desarrollan sólo el secretario de nosotros, hace procesos aquí, como órgano director, el resto de la municipalidad, no, eso ya está clarísimo, por dictámenes de la Procuraduría o de donde vengan, ya eso está claro y lejos de que este o no esté de acuerdo, yo, digamos lo que quiero dejar claro es que, se hace una contratación según demanda, porque evidentemente si yo me pongo en Administración, tampoco puedo permitir que equis o ye funcionario incumpla los reglamentos que están estipulados para eso, por qué sino el responsable, pues es el jefe, entonces eso lo tenemos claro, o sea si Carlitos no cumple con lo que tiene que cumplir el jefe de él tiene que tomar las medidas y si las medidas es un debido proceso, que es lo que nos garantiza en la legislación costarricense su derecho a la defensa, pues, hay que hacerlo y como ya está estipulado que no lo hace la municipalidad o los funcionarios de la municipalidad, pues se hace una contratación según demanda, y si todos están en línea, no se usa plata, pero si el asunto comienza a ir mal y pues hay que invertir recursos en ese tema, entonces yo lo tengo clarísimo, digamos, y como les dije y le digo al señor alcalde lejos de que me preguntan si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo de que se tuvo que contratar a alguien de afuera, pues yo creo que también, pues es válido, digamos, de alguna manera es válido y al final de cuentas aquí, hay aquí hay dos opciones o no hacemos debidos procesos y nos hacemos, como dicen los locos a nivel administrativo todos los jefes o hacemos debido procesos, para que se cumpla con lo que está mal, para que se cumpla con

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



lo que no se está haciendo, entonces yo lo tengo carísimo, lo que sí me gustaría nada más es, digamos tener el dato más o menos para que los compañeros puedan tener el dato. Porque si se habla de 4.000.000 alguien puede pensar, uno, dos o cinco más o menos un cálculo. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. -----

Gracias, presidenta, sí para responderle al señor regidor Juan Carlos, en efecto eso se trabaja por horas, la hora promedio está en 90,750 colones, de acuerdo con lo que establece el arancel del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Entonces el profesional hace una valoración una vez que tiene el caso, ¿verdad? el expediente es una valoración de más o menos cuanto se va a llevar en hacer bueno todo el procedimiento de la resolución, preparar el expediente, la audiencia y manda la cotización. No es digamos el monto que se está ahorita modificando, porque eso es para tener nada más en reserva. Generalmente es un monto, si, se quiere bastante razonable, ¿verdad? Bastante razonable este, pero repito, si es por horas. la hora está en 90.750 colones y de momento en todos los procesos, al que le han cobrado más caro es al Concejo Municipal. ¿Verdad? Sinceramente, hasta ahora, en todos los procesos, pero eso tampoco se puede cuestionar, porque es un tema de libertad en el ejercicio profesional, el colegio establece un mínimo, no un máximo. Entonces el profesional puede verdad, decir yo valgo más y cobro más. Entonces, así es como funciona. Este, no sé si eso le responde la pregunta. -----

El señor Regidor Municipal, Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Sí, sí, por supuesto, ahí hay que hacer los cálculos nada más de cuánto, cuántas horas va a durar cada proceso y listo tal vez voy a defender un poquito lo caro, la de nosotros no fue por una contratación según demanda, por supuesto que una contratación según demanda el precio es más razonable que una caja chica, ¿verdad? Entonces por ahí tal vez la diferencia y también lo entiendo. Vamos a ver compañeros y compañeras a todos nos duele tener que gastar esos dineros, por supuesto que nos duelen, pero, pues yo por lo menos no puedo decir que es cierto o que tendría más capacidad la parte operativa de la municipalidad, para llevar los debidos procesos internamente, porque evidentemente eso gasta mucho tiempo y no conozco el funcionamiento municipal en cada departamento, les puedo hablar de donde yo trabajo, que nosotros los llevamos, los diferentes servicios, llevamos los procesos, pero bueno, son dos cosas totalmente diferentes, de alguna manera hay que entender que la objetividad pues, si, se ve afectada en cierta manera, aunque no se quiera, pues de alguna manera sí y que eso va generando de pronto con el tiempo, un clima laboral no tan favorable, pues yo creo que aquí lo que tenemos que apelar es a que los jefes seamos vigilantes o sean vigilantes del entorno de cada servicio, para evitar llegar a la última instancia que para mí muy personalmente es un debido proceso, verdad o un procedimiento administrativo, pero evidentemente tampoco podríamos hacernos de la vista gorda o podrían hacerse la administración y los que lo acompañan de la vista gorda porque, pues sería un incumplimiento de deberes, de parte de las jefaturas. Entonces muchísimas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Compañeros, ¿Alguna otra consulta respecto a la modificación? No tienen más, entonces procedemos con la aprobación, los que estemos de acuerdo con la aprobación de la modificación presupuestaria 05-2026. -----

La Licda. Enid Benavides Leal. Directora de Hacienda Municipal de Osa. -----

Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal de Osa. -----

Muchas gracias a usted, más bien por haber venido y los demás compañeros también. Muchas gracias. -----

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 05-2026, la cual incluye movimientos por un monto ₡ 109.035.285.26 (ciento nueve millones treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco colones con 26/100). Esto por medio de los votos



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de los regidores Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: vamos a alterar el orden del día para ver asuntos de tramites urgentes 1- Recurso de Apelación que ingreso el viernes anterior y 2- informe del Órgano Investigador. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

Punto 1. Se recibe recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la resolución ADM-017-2026-2028, vía correo electrónico, el jueves 21 de mayo de 2026, dirigido al Concejo Municipal de Osa. Una vez visto recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la resolución ADM-017-2026-2028, el Concejo Municipal ACUERDA, trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente del Conejo Municipal:

Señor secretario, para el siguiente documento, solicito retirarme de la sala ya que es algo en el que me incluye.

Asume el señor Jorge Li Wong.

El señor vicepresidente municipal, Jorge Li Wong:

Tiene la palabra la señora Miriam Quesada.

La regidora suplente, Miriam Quesada Fernández:

Muchas gracias, por la misma razón de la señorita Fabiola, hago el debido proceso de retirarme, porque es un documento que me incluye.

El señor vicepresidente municipal, Jorge Li Wong:

Señor secretario, para este tema, se nombra en propiedad al señor Elmer Uva Beita, en sustitución de la compañera Fabiola Solís.

Punto 2. Se recibe Informe de Órgano Investigador, de fecha 04 mayo del 2026, recibida el 04 mayo del 2026, en la secretaria del Concejo, recibido el 22 de mayo del 2026, suscrito por MSc. Adrián Pérez Retana, dirigido al Concejo Municipal de Osa. Una vez visto y analizado el Informe preliminar de Órgano Investigador el Concejo Municipal ACUERDA, recibir el informe y trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor vicepresidente municipal, Jorge Li Wong:

Procede a llamar a las regidoras Fabiola Solís y Miriam Quesada.

Siendo las diecisiete horas y un minuto de la tarde, la presidente Municipal Licda. Fabiola Solís Pérez, da por concluida la Sesión.

Licda. Fabiola Solís Pérez
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal